

EL MEMORÁNDUM DE LIUBLIANA 2026

SOBRE EL DESARROLLO DE LA INTERPRETACIÓN DE LA LENGUA DE LAS PERSONAS SORDOCIEGAS

«Cuando reconocemos una lengua, reconocemos a la persona.»

Aprobado en la Primera Conferencia Profesional Internacional sobre Interpretación de la Lengua de las Personas Sordociegas

Liubliana, 30 de junio de 2026

Bajo el patrocinio de honor de la Presidenta de la República de Eslovenia, **Dra. Nataša Pirc Musar**

Reunidos en la Primera Conferencia Profesional Internacional sobre Interpretación de la Lengua de las Personas Sordociegas, en Liubliana el 30 de junio de 2026, y reconociendo que la comunicación accesible es fundamental para la dignidad humana, la autodeterminación y la participación plena e igualitaria de las personas sordociegas en la sociedad, aprobamos por la presente el **Memorándum de Liubliana 2026** como un marco profesional compartido para el desarrollo futuro de este ámbito.

Afirmamos además nuestra convicción de que solo a través de la investigación colaborativa, la cooperación internacional y la participación activa de las propias personas con sordoceguera podremos hacer avanzar una profesión que responda a sus necesidades reales y contribuya a la realización de sus derechos humanos.

Por lo tanto, respaldamos los siguientes principios profesionales compartidos:

1. La persona en el centro

En el centro de todos los esfuerzos profesionales debe permanecer la persona con sordoceguera, junto con su dignidad, su derecho a la autodeterminación, su seguridad personal, su privacidad y su participación en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad.

2. La lengua de las personas con sordoceguera

El reconocimiento, estudio y desarrollo de la lengua de las personas con sordoceguera constituyen el pilar para avanzar en la comunicación accesible, la práctica profesional y la realización de los derechos humanos de las personas con sordoceguera.

3. Desarrollo profesional

La interpretación para personas con sordoceguera es una disciplina profesional diferenciada que requiere competencias claramente definidas, elevados estándares éticos, educación y formación de calidad, supervisión y mentoría profesional, así como un compromiso con el desarrollo profesional continuo a lo largo de toda la vida.

La formación de intérpretes debe abarcar una comprensión profunda de las características específicas de la sordoceguera, la lengua de las personas con sordoceguera y los modos de comunicación adaptados individualmente, así como el dominio de técnicas para transmitir información auditiva y visual, guiar y acompañar a las personas sordociegas, y garantizar la accesibilidad comunicativa en una amplia variedad de contextos cotidianos y profesionales.

4. Investigación e innovación

Apoyamos la investigación sistemática sobre la lengua de las personas sordociegas, las diversas formas de comunicación, las prácticas de interpretación, la accesibilidad comunicativa y su impacto en la calidad de vida, la independencia y la inclusión social de las personas con sordoceguera.

5. Cooperación interdisciplinaria

El avance de este ámbito requiere una estrecha colaboración entre la lingüística, los servicios sociales, la educación, la psicología, el derecho, las ciencias de la salud y otras disciplinas relevantes, con la participación activa e igualitaria de las personas con sordoceguera a lo largo de todo el proceso.

6. El papel activo de las personas con sordoceguera

Las personas con sordoceguera no son meros receptores de servicios, sino socios en igualdad de condiciones en el desarrollo de su lengua, los estándares profesionales, la investigación, la educación y las futuras políticas públicas.

7. Cooperación internacional

Apoyamos la continuación de la colaboración internacional, el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, el desarrollo de normas profesionales compartidas y la organización periódica de conferencias profesionales internacionales y encuentros de expertos.

8. Mirando hacia el futuro

Con la Primera Conferencia Profesional Internacional sobre Interpretación de la Lengua de las Personas Sordociegas, Liubliana se ha convertido en el punto de partida de la cooperación profesional internacional en este campo.

Como participantes en esta conferencia, expresamos nuestro compromiso de continuar colaborando en el avance de la lengua de las personas con sordoceguera, la investigación, la educación, los estándares profesionales y una interpretación de alta calidad y accesible para las personas con sordoceguera.

Declaración Final

Creemos que, a través del respeto mutuo, la cooperación interdisciplinaria, la investigación y la alianza internacional, podemos consolidar juntos esta profesión y contribuir a una sociedad más inclusiva, en la que las personas con sordoceguera puedan utilizar su lengua, desarrollar todo su potencial y participar en igualdad de condiciones en todas las esferas de la vida.

Liubliana, 30 de junio de 2026
Casa de la Unión Europea